JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Sincelejo (Sucre), febrero veinte (20) de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Radicación	**70-001-33-33-007-2017-00255-00**
Demandante	**JOSÉ NICOLAS ATENCIA OLIVA**
Demandado	**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – FIDUPREVISORA S.A.**
Asunto:	**FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL**
Tema:	**NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SANCIÓN MORATORIA POR PAGO TARDÍO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS.**

I. ASUNTO

Corresponde en esta oportunidad, informar a las partes la nueva fecha para la audiencia inicial.

II. ANTECEDENTES

Mediante auto del 25 de octubre de 2018, se procedió a fijar el día 26 de febrero de 2018, a las 3.45 p.m., como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial dentro del presente proceso.

Sin embargo, es necesario informar que la audiencia inicial, se deberá efectuar en horas de la mañana, ateniendo que la funcionaria encargada de esta Unidad Judicial, fue convocada mediante Circular CSJSUC19-17 de fecha 15 de febrero de 2019, para participar el mismo día y a la misma hora en el evento organizado por el Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre "*CHARLA SOBRE EL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016*".

En tal sentido se procederá a realizar la audiencia el mismo **DÍA MARTES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)** en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3ER PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Administrativo de Sincelejo (Sucre),

RESUELVE:

1°. CITAR a las partes y al Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la audiencia Inicial que se realizará el **DÍA MARTES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LA HORA JUDICIAL DE NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)** en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3ER PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO
Juez